



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-DNAT-2019-1303  
SALTA, 12 de septiembre de 2019  
EXPEDIENTE N° 10.432/2019

VISTO:

La Res. CDNAT-2019-373 - relacionada a la promoción transitoria de la Ing. Romina Paola Delgado - DNI N° 33.816.822 - al cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura "Genética" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del cargo mediante el concurso regular; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13, la docente mencionada informa que efectúa real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia el 03 de septiembre de 2019, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que es también pertinente consignar el inicio de la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Ing. Romina Paola Delgado, en su cargo regular de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Genética" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas, el 03 de septiembre de 2019 (Expte.11.089/17)

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente promoción será atendido con la partida del cargo de vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva (liberado por la Lic. Viviana G. Broglia, Res. CDNAT-2019-165), perteneciente a la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. **ROMINA PAOLA DELGADO** - DNI N° 33.816.822 - al cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura "Genética" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de esta Facultad, el 03 de septiembre de 2019, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2019-373, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Dispóngase que la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Ing. Romina Paola Delgado, en su cargo regular de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Genética" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas, el 03 de septiembre de 2019 (Expte.11.089/17)

ARTÍCULO 3º.- Establézcase que la promoción dispuesta a favor de la Ing. Delgado promoción será atendido con la partida del cargo de vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva (liberado por la Lic. Viviana G. Broglia, Res. CDNAT-2019-165), perteneciente a la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 186/19.

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2019-1303

EXPEDIENTE N° 10.432/2019

1.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Delgado, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.

Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales